



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, primero de diciembre de dos mil veinte.

050013110002200300572 00

En atención al Oficio No. 20200162580261, allegado por la Dirección de Prestaciones Económicas, se accede a lo solicitado; en consecuencia, se ORDENA remitir la información solicitada. Oficiese en tal sentido.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-